



APLICACIÓN EN LA NÓMINA DE FEBRERO DEL NUEVO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS

UN CUARTO DE PAGA EXTRAORDINARIA MÁS A DEVENGAR ESTE AÑO

El pasado viernes hemos conocido los datos correspondientes al RAE (Resultado de la Actividad de Explotación) del **BBVA** correspondiente al ejercicio 2017, con dicha información y en base a la evolución interanual de este índice sobre el ejercicio anterior, hemos constatado que por primera vez, debe entrar en vigor en **BBVA**, el nuevo sistema de participación en beneficios fijado en el Art. 23.1 del XXXIII Convenio Colectivo vigente firmado por **UGT**.

Según dicho sistema en este año 2018, nos corresponde cobrar a todos los que trabajamos en **BBVA**, un total de 6/4 de paga en aplicación de este sistema de participación en beneficios, de la siguiente manera:

- Todos los ingresados en **BBVA** antes del 15-6-2016 al tener ya consolidadas en sus nóminas el importe correspondiente a 5/4 de pagas provenientes del sistema anterior de participación en beneficios (que cobran , mensualmente bajo el concepto de PB XXII CCB-ART.23 XXII) el incremento que ahora les corresponde es de 1/4 de paga más en concepto de «Diferencia Participación RAE»
- Para los ingresados con posterioridad a dicha fecha, al no tener ningún sistema anterior consolidado, ahora les corresponde integro el cobro de los 6/4 de pagas completas en concepto de «Participación en beneficios RAE».

Así nos lo ha confirmado la empresa a **UGT**, como firmantes del convenio colectivo.

Los importes correspondientes a este año, por cuarto de paga y por niveles en cuanto a sueldo base (a los que habrá que añadir 1/4 de antigüedad) son los siguientes:

Nivel:	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
importe de 1/4 PAGA de sueldo base:	279,47€	309,50€	347,37€	375,91€	396,75€	417,58€	445,97€	515,80€	541,37€	640,10€	740,27€
Más incremento de su repercusión en antigüedad											

UNA MEJORA DERIVADA DEL NUEVO CONVENIO COLECTIVO

Este incremento de pagas por beneficios es una consecuencia del nuevo sistema participación en beneficios establecida en el nuevo Convenio en el que, como garantía y mejorando el sistema anterior, ya se estableció que como mínimo para el personal en activo a la fecha de su firma (15-6-2016) el cobro del importe correspondiente a cinco, de los cuartos de paga prorrateados en doce meses, manteniéndose para toda la plantilla los diez cuartos de paga restantes por beneficios restantes incrementados en los pagos de sueldo base y antigüedad.

EVOLUCIÓN Y POSIBLE COMPENSACIÓN

Estos importes que se reflejaran en la nómina de este año no son consolidables por lo que en años sucesivos, su devengo dependerá de la evolución del RAE correspondiente a cada ejercicio (hemos de tener en cuenta la incidencia que en el RAE **BBVA** de este año ha supuesto la consolidación de los resultados negativos de CX del 2016, con el resultado positivo del 2017).

Ante esta situación, la Empresa nos ha anticipado que va a proceder a la liquidación de este concepto en la nómina del mes de febrero (el plazo máximo del que disponía para ello era hasta Abril) para hacerlo coincidir con el abono del Bonus anual comprometido, que nos anuncia también piensa reducir en el mismo importe que esta mejora generada por el Convenio Colectivo.

Por lo tanto esto implicará que todos los trabajadores percibiremos un 1/4 de paga en sus emolumentos de 2018 (incluso a los que no les hayan fijado Bonus alguno, mientras que los que sí lo cobren, quedara compensado o absorbido por el mismo)

Desde **UGT** hemos manifestado nuestra disconformidad con esta actuación, solicitando que se liquide en su integridad el Bonus comprometido, sin que se realice absorción alguna, ya que su importe íntegro anunciado, es fruto del esfuerzo profesional de la plantilla, por lo que no entendemos que ahora se produzca una reducción unilateral del mismo.

Ante esta situación, estudiaremos la viabilidad de posibles actuaciones jurídicas en contra de esta absorción.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON ESTA SECCIÓN SINDICAL DE UGT O CON LOS DELEGADOS DE NUESTRO SINDICATO EN TÚ AMBITO

